CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Clave expediente: **(T-MG7128/CSV0)**

Limpieza de plataforma y vía y engrase del carril de vía de la Línea 1 del Metropolitano de Granada. Mantenimiento preventivo para disminuir niveles de sonido producidos por el paso de las unidades móviles del Metro de Granada mediante apliación grasa específica en vía

Vista la memoria justificativa elaborada de fecha 25 de enero de 2019, el importe propuesto de licitación incluidas las posibles pórrogas asciende a 1.040.093,94 euros IVA excluido.

El plazo de duración es de 3 años prorrogables a 5 años.

FINANCIACIÓN

En relación con la financiación, este expediente está incluido dentro del Plan Económico Financiero de la Explotación de la Línea 1 del Metropolitano de Granada y se cargaría contra la siguiente asignación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria	Anualidad	Importe
TRANSFERENCIA DE FINANCIACION DE EXPLOTACION 1600030000 G/51B/44067/00/01	2019	44.882.360

El importe contemplado responde a la anualidad 2018 incluida en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de 2018, prorrogado conforme al Decreto 229/2018 de 26 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 2019.

Adicionalmente, en relación con la financiación de las anualidades futuras, los Presupuestos de la Junta de Andalucía de cada año deberán identificar las transferencias de financiación necesarias a favor de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía para garantizar la cobertura de las necesidades financieras que pudieran derivarse de la actividad de la explotación de la Línea 1 del Metroplitano de Granada derivadas del presente contrato, según se prevé en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2009 de atribución de competencias a Ferrocarriles de la Junta de Andalucia (ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucia) en relación al ferrocarril Metropolitano de Granada y de 7 de febrero de 2012 sobre autorización a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía para la encomienda de la gestión del servicio de transporte del Metro de Granada a la Sociedad "Metro de Granada".

C/ Pablo Picasso sn, 41018 Sevilla
Tel.95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se certifica que actualmente existe crédito suficiente para la ejecución del mencionado contrato así como sus posibles prórrogas con cargo a la aplicación presupuestaria indicada asignándose a la misma la cantidad correspondiente.

Fdo.:Jesús Cabanillas Magro
Director Financiero

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

C/ Pablo Picasso sn, 41018 Sevilla
Tel 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Código:	BY574802PFIRMAht8FlLxF1tN-yTV8	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2